



GOLPE DE CALOR: ADECUACIÓN DE MODALIDADES DE TRABAJO EN PLANTEL EXTERIOR

Siempre que se produzca alerta naranja o roja, producto de las altas temperaturas que se están registrando, recomendamos las siguientes pautas laborales para prevenir problemas en la salud.

1. Disponer en los lugares de trabajo de suficiente agua fresca y algún artefacto para refrigerar alimentos y bebidas. Se recomienda la ingesta de alimentos frescos como frutas y verduras.
2. Se deberá reorganizar el trabajo en forma conjunta con la jefatura de modo tal de minimizar la exposición al sol, tratando de evitar las tareas a la intemperie y/o en altura priorizando trabajos en centrales, domicilios de clientes, etc.
3. En pos de minimizar la movilidad a pie, en aquellas oficinas en las cuales haya menos unidades que cantidad de trabajadores, se indica aumentar las cuadrillas hasta dos (2) personas por unidad.
4. Poner especial atención en el caso de compañeros y compañeras de mayor edad ya que el calor afecta más con el paso de los años.
5. Se deberá prevenir y actuar en consideración con quienes por las características de su puesto laboral realicen mayor esfuerzo físico.
6. Podrán exigir a sus jefaturas el tiempo necesario para la correcta hidratación, el consumo de líquidos se debe incrementar sin esperar a tener sed tratando de evitar las bebidas azucaradas.

Debemos prestar atención a signos como: sed intensa, sequedad en la boca, temperatura corporal mayor a 39° C, sudoración excesiva, sensación de sofocación (respiración y pulso débil), agotamiento, calambres

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR



musculares, mareos o desmayo, dolor de estómago, falta de apetito, náuseas o vómitos, dolor de cabeza, piel enrojecida, caliente y seca.

En caso de sufrir un golpe de calor, comunicarse en forma urgente con la empresa y con su delegado/a con el fin de dirigirse a su edificio de asiento en forma preventiva o al centro asistencial más cercano según la gravedad de los síntomas.

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaría de Prensa y Prop.

RAMIRO C. FERNÁNDEZ
Secretario de Salud y Seg.
Laboral y Amb.

CLAUDIO MARÍN
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

(51 11) 4860-5000 info@foetrabsas.org.ar

www.foetra.org.ar H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A